



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-23711589- -GDEBA-HIGAPDLGMSALGP

VISTO el expediente EX-2021-23711589-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se propicia la designación, a partir del 23 de agosto de 2021, del médico Guillermo Emilio DUZA como Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación, a partir del 23 de agosto de 2021, del médico Guillermo Emilio DUZA como Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, con bloqueo de título e inhabilitación para total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria;

Que dicha medida se efectúa teniendo en cuenta la vacante producida por el cese en el cargo referido, a partir del 30 de septiembre de 2020, de Justo Oscar PACHECO, concretado mediante Decreto N° 1194/2020;

Que las funciones de Director Asociado integran la Carrera Profesional Hospitalaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que dicha medida se exceptúa de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E y modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 – Ministerio de Salud, a partir del 23 de agosto de 2021, como Director Asociado, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, al médico Guillermo Emilio DUZA (DNI N° 28.508.090 - Clase 1980), de conformidad con lo establecido por el artículo 8º de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

